

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2024

| Descripción de la Evaluación | | | |
|--|--------------------|---|--------------------------------------|
| Nombre de la evaluación | Tipo de evaluación | Fecha de inicio de la evaluación | Fecha de conclusión de la evaluación |
| Evaluación de Diseño | Interna | 5 November, 2024 | 19 November, 2024 |
| Objetivo General de la evaluación | | Objetivos Específicos de la evaluación | |
| Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | | Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación. | |
| Metodología de la evaluación | | | |
| Para realizar la evaluación de Diseño de los programas presupuestarios se analiza la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, mediante los criterios establecidos en la Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios. | | | |

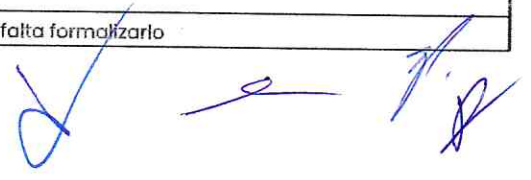
| Identificación del (os) programa(s) | | | |
|---|--|------------------------------|-----------------|
| Nombre del (os) programa(s) evaluado(s): | Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social | | |
| Clave: | SS02 | | |
| Ejercicio Evaluado: | 2023 | | |
| Ente público coordinador del (os) programa(s): | Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad | | |
| Poder público al que pertenece: | Ejecutivo | Ámbito gubernamental: | Municipal |
| Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa: | Dirección de Policía Preventiva | | |
| Nombre y cargo de los servidores públicos encargados: | Mtro. Ricardo Aguilar Núñez, Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. | | |
| Presupuesto asignado | Aprobado | Modificado | Ejercido |
| | \$68,037,329.99 | \$70,043,557.21 | \$66,816,984.93 |

| Descripción General del programa |
|--|
| Definición del problema: Vigilancia sectorial deficiente en el municipio de Pachuca de Soto, Hgo. |
| Beneficiarios: 314,331 Habitantes del Municipio de Pachuca. |
| Propuesta de intervención: Estamos conscientes que la operatividad basada en la proximidad social es una alternativa para reducir los índices de delitos y faltas administrativas, que, a la vez, mejorará en un cambio en la percepción social de seguridad que de este Municipio, se brindarán recorridos de vigilancia a toda la población con presencia estratégica así como se realizarán operativos en centros bancarios, escuelas, paraderos de transporte públicos, barrios y comercios, con la finalidad de prevenir las faltas administrativas y/o delitos y así lograr mejorar la percepción de seguridad de la población. |
| Objetivo (Fin): Contribuir a proporcionar adecuada vigilancia sectorial mediante recorridos de vigilancia y operativos. |
| Descripción del resultado esperado (Propósito): La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos. |

| Alineación al PND, PED, PMD | |
|------------------------------|---|
| Plan Nacional de Desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| Plan Estatal de Desarrollo | <input type="checkbox"/> |
| Plan Municipal de Desarrollo | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Otro (especificar): | Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 |

| Elementos Normativos | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Padrón de Beneficiarios: | <input type="checkbox"/> |
| Mecanismos de atención: | <input type="checkbox"/> |
| Reglas de operación / lineamientos: | <input type="checkbox"/> |

| Vinculación institucional y programática | |
|--|--|
| Coordinación Institucional | <input checked="" type="checkbox"/> Coordinación entre las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad Pública y elementos de la misma. |
| Coordinación Interinstitucional | <input type="checkbox"/> |
| Coordinación Intergubernamental | <input checked="" type="checkbox"/> Cooperación con la Policía Estatal, falta formalizarlo |



Participación Social



Participación de la ciudadanía del municipio en facilitar la operación del programa.

Principales hallazgos

| Elemento | Apartado | Valoración | | Observaciones | |
|-------------------------------------|--|--|---------------------------------------|--|---|
| Congruencia del diseño del programa | Justificación de la creación y diseño del programa | 70.00% | Bueno | - Aunque el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, no se define el plazo para su revisión y actualización. - Se menciona las acciones principales para mitigar la problemática, sin embargo, no cuenta con Reglas de Operación o documento normativo, diagnósticos donde se identifique causas y efectos, estudios e información sobre el problema o necesidad. | |
| | Identifica a sus poblaciones, así como su padrón de beneficiarios | 50.00% | Regular | - No hay una metodología para su cuantificación de la población que quiere atender el programas. - No se menciona una base de datos de la información de los beneficiarios del programa, ya que las bitácoras y el archivo fotográfico no proporcionan una cuantificación viable de los beneficiarios. - No hay padrón de beneficiarios. | |
| | Analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable | 70.00% | Bueno | - Se tiene en cuenta con la normatividad interna mínima pero más importante que regule la ejecución del programa, sin embargo, puesto que conforme al Reglamento Interior, la Dirección tiene más atribuciones aplicables que puede implementar en su Programa. | |
| Diseño del Programa presupuestario | Diagnóstico del Problema | 70.00% | Bueno | - No se permite identificar con información estadística y cualitativa la dimensión del problema, además no se describe de manera clara las acciones que se realizarán, además, no se define el plazo para su revisión y actualización. - No se cuenta con una cuantificación y características propias de la población que presenta el problema. - No hay un procedimiento y/o unas Reglas de Operación del Programa. | |
| | Árbol de Problemas | 65.00% | Regular | - Si bien plantea su problemática central, las causas y consecuencias, se recomienda ordenar las causas por niveles ó por priorización. - Los efectos del Árbol de Problemas no sustenta las concecuencias de no implementar los recorridos y/o operativos, ya que parece como si fuerán causas. - La redacción del efecto superior (el cual se convertirá en nuestro objetivo en el Árbol de Objetivos) carece de redacción y de impacto. | |
| | Árbol de Objetivos | 65.00% | Regular | - Se recomienda ordenar los medios por niveles ó por priorización. - Corregir las observaciones del "Árbol de Problemas" para vincular la información correctamente de manera positiva. - La redacción del objetivo carece de redacción y de impacto y no concuerda con la información que se plasma en la MIR, de la parte del objetivo del FIN del Programa. | |
| | Datos del Programa | 80.00% | Muy bueno | - Hace falta la alineación transversal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. | |
| | Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 70.00% | Bueno | - Falta contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincida con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información. - Seguir manteniendo el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). | |
| | Fichas de Indicadores (niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad) | 80.00% | Muy bueno | - Recordar que el nombre del indicador debe ser concreto - La definición del indicador debe describir lo que mide - Las metas deben ser Realistas (factibles de alcanzar, Retadoras (que estimulen a alcanzarlas o superarlas), Objetivas (se realizan sobre una base real y apoyadas con hechos) | |
| | Semaforización | <= 49.99% Deficiente | <= 69.99% Regular | <= 79.99% Bueno | <= 89.99% Muy bueno |

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|--|
| El programa está vinculado al plan municipal de desarrollo, y a las alineaciones transversales. | - Aplicar más la normatividad interna. - Identificar los efectos y fines de los arboles de problemas y objetivos. |
| Debilidades | Amenazas |

- Carece de un documento diagnóstico que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende.
- No hay Reglas de Operación o documento normativo donde se identifiquen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

- Contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- No se menciona una base de datos de la información de los beneficiarios del programa.
- No hay padrón de beneficiarios.

Recomendaciones Generales

- Para la definición del problemas es importante identificar la problemática central o necesidad a la que responden los programas.
- En el desarrollo del diagnóstico del problema se deberá identificar de manera clara y concreta la población o área de enfoque que presenta el problema.
- Se tiene que identificar el número de personas que integran o área de enfoque.
- En congruencia con lo anterior, se debe identificar la información estadística y cuantitativa que permita dimensionar el problema y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.
- Tener considerado que todos los programas deberán contar con la identificación de un cambio sustantivo en las condiciones de vida de la población.
- Definir las causas directas e indirectas y los efectos a partir del problema identificado.
- Identificar plenamente los medios suficientes para alcanzar la solución del objetivo central.
- A partir del objetivo central y sus medios determinados, se debe seleccionar los medios más factibles en términos técnicos, presupuestarios e institucionales.
- Utilizar la Estructura Analítica del programa para la elaboración de la MIR, ya que puede contener objetivos inconsistentes entre ambos instrumentos.
- En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto al análisis de la Lógica Horizontal, se debe contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- A raíz de lo anterior, para el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Identificar en la Estrategia Programática a que tipo de actividad corresponde, es decir, si es de actividad económica, social y ambiental, en congruencia con el PND, PED PND y el Programa Regional correspondiente.
- Se requiere dentro del proceso presupuestario, requerir que dentro de la estructura programática municipal, se establezca como categoría principal los programas presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo para construir la MIR.
- Verificar que todos los indicadores formulados en su MIR cuenten con el criterio de unidad de medida, asimismo, esclarecer un límite o niveles máximos de logro de metas, así como comunicar el nivel de desempeño alcanzado.

Datos de la Instancia evaluadora

| | |
|---|---|
| Nombre del coordinador de la evaluación: | L. P. y D R. Francisco Salinas Becerra |
| Cargo: | Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos |
| Nombre de la institución: | Secretaría de Planeación y Evaluación |
| Principales colaboradores: | Eduardo Rivera Gutiérrez; Auxiliar Administrativo |
| Correo: | eduardo.pres1201@gmail.com |
| Teléfono: | (771) 142 5262 |

Difusión de la evaluación

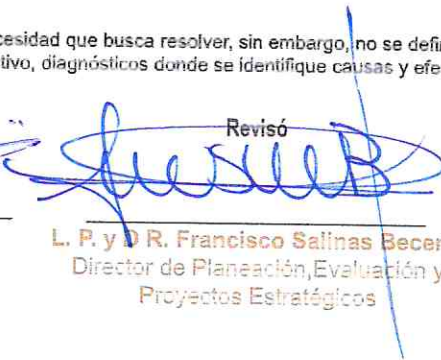
| | |
|--|---|
| Difusión en internet de la evaluación | https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html |
|--|---|

- *- Aunque el programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, sin embargo, no se define el plazo para su revisión y actualización.
- No cuenta con Reglas de Operación o documento normativo, diagnósticos donde se identifique causas y efectos, estudios e información sobre el problema o necesidad.*

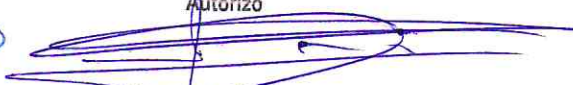
Elaboró


Eduardo Rivera Gutiérrez
Auxiliar Administrativo

Revisó


L. P. y D R. Francisco Salinas Becerra
Director de Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos

Autorizó


Dr. Luis Alberto Olíver Hernández
Secretario de Planeación y
Evaluación